



JOSEPH

Theforero Ge-
tido, de la Real
por assiento cõ
los Señores D.



DE HORCASITAS,

neral de esta Ciudad, y su Par-
Renta del Papel Sellado, que
su Magestad está à cargo de
Thomàs de Carranza, y Don
foreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedrueza, The-
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la villa de Molina*

*por mano de la S.^{ra} Jpha. M^{ra}, cueros sesenta y quatro y veinte
mrs. V.^{ta} conque acabo de pagar quatrocientos y sesenta y quatro y
veinte mrs. de importe el papel consumido en esta villa el año
proximo pasado de mil setecientos y cinco y ocho*

Cuya cantidad entrò en esta Theforeria de los expressados productos,
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los Libros de esta Theforeria. Murcia, y *febo vno* — de
mil setecientos y cinquenta y nueve

Son 3164. Rs. y 20. mrs. vellon.

Tomò razon

Otorcasitas

Joseph de Otorcasitas

